



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Viernes, 19 de noviembre de 1965 — Número 139

Página 1.125

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE SANTANDER

De interés para las Corporaciones y sus pensionistas

El ilustrísimo señor director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por oficio-circular número 57, me dice lo siguiente:

"La norma 3.^a-I de la Orden ministerial de 22 de abril de 1964 establece los plazos a que deberán ajustarse los interesados para solicitar el beneficio de la actualización de pensiones, señalando en el apartado b) del mismo que podrán efectuarlo durante el año 1965 todos aquellos que en 1.^o de enero de 1964 tuvieran cumplidos los sesenta y cinco años de edad.

No obstante, se ha observado por esta Mutualidad que el número de expedientes de actualización (modelos 301-460) recibidos hasta la fecha en el presente año, resulta muy inferior al que realmente se había previsto, tomando como base el número de pensionistas que reunían el requisito de los sesenta y cinco años de edad en 1.^o de enero de 1964, lo que parece implicar que los mismos se encuentran pendientes de tramitación en las Corporaciones y que determinará su envío masivo en los últimos meses del año en esta oficina principal, con los consiguientes trastornos, no sólo de orden administrativo para esta entidad, sino de perjuicio para los propios beneficiarios, ya que lógicamente su tramitación se verá retrasada por su excesivo número e implicará que los interesados formulen las pertinentes quejas y reclamaciones al verse privados, con carácter inmediato, de los beneficios que legalmente les corresponden.

En consecuencia, se encarece, tanto a las Corporaciones locales como a las

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales	1.125
Distrito Minero de Santander ...	1.125
Audiencia Territorial de Burgos.	1.126
Comisaría de Aguas del Norte de España	1.126
Dirección General de Transportes Terrestres	1.126
Grupo de Puertos de Santander.	1.127
Comandancia Militar de Marina de Santander	1.127
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	1.127

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander	1.128
---	-------

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Organización Sindical	1.129
Delegación de Hacienda de Santander	1.129
Ayuntamiento de Anievas	1.130
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	1.130
Juntas Vecinales de Hijas, Las Presillas, Puente Viesgo, Aés y Vargas	1.130

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	1.132
-------------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Polanco y Torrelavega y Juntas Vecinales de Arenas y La Serna	1.132
--	-------

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander...	1.132
---------------------------------	-------

oficinas provinciales de la Mutualidad, den la máxima celeridad a la tramitación de cuantos expedientes de actualización (modelos 301-460) se encuentren pendientes en las mismas; bien entendido que la "Municipal" no puede hacerse responsable de las demoras y retrasos que se originen por no dar cumplimiento a cuanto se indica en el presente oficio circular, así como a las motivadas por una remisión masiva de

dichos expedientes en los últimos meses del actual ejercicio."

Lo que me complace en poner en conocimiento de los Ayuntamientos y pensionistas.

Santander, 15 de noviembre de 1965.
El jefe provincial del Servicio, Belarmino García García.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Ramón Rubio Herrero, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Teresa María", número 16.055, solicitado por don Manuel Robledo Ojugas, vecino de Madrid, con 120 pertenencias de mineral de cinc, en el paraje denominado de "Liordes", de los términos municipales de Camaleño (Santander) y Valdeón (León), y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Sur del "Casetón de Liordes", en el límite de las provincias de Santander y León, en el "Collao de Liordes", términos de Camaleño (Santander) y Valdeón (León).

Desde el punto de partida a la primera estaca, se medirán 500 metros, dirección Norte; de primera a segunda, Este, 800 metros; de segunda a tercera, Sur, 1.200; de tercera a cuarta, Oeste, 1.000; de cuarta a quinta, Norte, 1.200, y de quinta a pp., Este, 200, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 120 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan pre-

sentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamentos vigentes.

Santander a 11 de noviembre de 1965.—El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 314,30 pesetas.

Relación de las operaciones de reconocimiento, deslinde, y en su caso, demarcación, que se han de llevar a cabo por personal facultativo del Distrito Minero de Santander, en el día que se indica:

Día 3 de diciembre de 1965

Número: 16.040.

Nombre: "María Begoña".

Mineral: Hierro.

Areas: 20.

Término municipal de Castro Urdiales.

Interesado: Angel Orbe Cano.

Minas o Permisos colindantes o aproximados: "Aut.º a Catalina" número 2.800; "Felisín", núm. 11.295; "Dionisia", número 12.274, y "Margarita", número 12.335 (Vizcaya).

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Santander a 9 de noviembre de 1965.—El ingeniero jefe (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 3 de diciembre de 1959 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de los mismos mes y año) para la renovación de cargos en la Justicia municipal, se anuncia por el presente la provisión de las vacantes de los cargos que a continuación se expresan, para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto orgánico vigente y los demás que estimen convenirles:

Fiscal comarcal sustituto de Castro Urdiales. Agrupación número 66.

Fiscal comarcal sustituto de Potes-San Vicente de la Barquera. Agrupación número 67.

Fiscal comarcal sustituto de Santoña-Ramales. Agrupación número 68.

Burgos, 12 de noviembre de 1965. El secretario de Gobierno, Antonio Victoria. 449

Vacante el cargo de juez municipal sustituto de Torrelavega, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 9 de noviembre de 1965.—El secretario de Gobierno, Antonio Victoria. 450

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

"Calatrava, Empresa para la Industria Petroquímica, S. A.", y en su nombre y representación don Orvill Horton, como subdirector general de la misma, solicita la concesión de un caudal de agua continuo de 200 l/seg. del río Miera, y de 10 l/seg. y hasta un máximo de 50 l/seg. del arroyo Orejo, en términos de Agüero y Orejo, respectivamente, del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander), afectando también la toma al Ayuntamiento de Medio Cudeyo, con destino a usos industriales.

La toma en el río Miera se realiza sin presa alguna, mediante un pequeño canal que desemboca en un pozo, del que aspiran el agua tres grupos motobomba impulsándola a través de una tubería de 500 m/m. de diámetro y de unos 2.559 m. de longitud, hasta un embalse situado sobre el arroyo Orejo.

El embalse sobre dicho arroyo se creará por medio de una presa mixta de tierra y escollera, de unos 15 m. de altura máxima sobre el fondo del cauce, con 148 m. de longitud y un ancho en la coronación de 4 m. Y tendrá una capacidad total de unos 258.000 metros cúbicos y una longitud máxima de remanso de unos 430 m.

La toma se efectúa por la margen derecha, comenzando con sección rectangular de 2,50 por 3,00 m., protegida con una rejilla.

Esta sección se reduce hasta 1,50 por 1,00 y enlaza con dos tubos de 350 m/m., que continúan primero por una excavación de trinchera y luego por el interior de un túnel excavado en la ladera derecha. En la trinchera y hasta su entrada en el túnel, los tubos serán de fundición; en el interior del túnel, de fibrocemento. Esta conducción tendrá unos 1.220 m., y terminará en otra que, partiendo desde la tubería de Nueva Montaña Quijano, llegará hasta la factoría de la empresa peticionaria.

Las aguas, una vez utilizadas, se verterán al mar.

Se solicitan los terrenos de dominio público necesarios para las obras, así como la imposición de servidumbres necesarias.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del "Boletín Oficial" de Oviedo en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en las Alcaldías de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2, segundo, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 11 de noviembre de 1965.—El comisario jefe, Antonio Dañobeitia Olondris. 451

Derechos de inserción e impuestos: 486,80 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Primera Jefatura de Construcción

Ferrocarril Santander-Mediterráneo. Sección 7.ª (Santelices-Boo), tramo 4.º, tramo 10.º

Término municipal de Astillero (Santander).

Ampliación del expediente de expropiación para paso superior doble para camino en el P. 590-8,00 m.

EXPROPIACIONES

A la vista del resultado de la información pública practicada, no habiéndose presentado reclamaciones, y en atención al previo dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia de

Santander, esta Jefatura, en uso de las facultades que le están reconocidas en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan para la ejecución de las obras referidas.

Lo que se hace público por el presente anuncio, pudiendo los interesados, en caso de no estar conformes con esta resolución, entablar el recurso que hace referencia el artículo 22 de la citada Ley de Expropiación.

Relación nominal de propietarios, rectificada

Número 1. Propietario, don Pascual Lanza Castanedo; domicilio, Guarnizo; situación de la finca, junto a carretera S. Salvador Parbayón; superficie que se expropia, 18,02 a.; clase de finca, prado.

Número 2. Propietarios, herederos de don Juan Escalante; domicilio, Muñedas; situación de la finca, entre anterior y F. C. Santander-Mediterráneo; superficie que se expropia, 4,34 a.; clase de finca, prado.

Número 3. Propietarios, herederos de don José Aguado Genaro; domicilio, Guarnizo; situación de la finca, al otro lado del F. C. Santander-Mediterráneo; superficie que se expropia, 1,05 a.; clase de finca, prado.

Número 4. Propietaria, Nueva Montaña Quijano, S. A.; domicilio, Santander; situación de la finca, ídem, ídem, lindante con la anterior; superficie que se expropia, 16,47 a.; clase de finca, prado.

Número 5. Propietaria, doña Vicenta Lanza Castañedo; domicilio, Guarnizo; situación de la finca, entre anterior y camino; superficie que se expropia, 0,78 a.; clase de finca, prado.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El ingeniero jefe, segundo jefe, Luis de la Casa.

452

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de diez y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesetas con treinta y tres céntimos, constituida a disposición del Ilmo. Sr. presidente de la Comisión Administrativa del Grupo de Puertos, por el contratista don Faustino López Pablo, y para responder de la ejecución de las obras del proyecto de "Reparación de la

pavimentación de la zona de servicio del puerto de Laredo".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander a 11 de noviembre de 1965.—El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 154,05 pesetas.

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de nueve mil novecientos noventa y ocho pesetas con doce céntimos, constituida a disposición del Ilmo. Sr. presidente de la Comisión Administrativa del Grupo de Puertos, por el contratista don Emilio Balseguy Elósua, y para responder de la ejecución de las obras del proyecto de "Pavimentación y reparación de la escalera del muelle de la zona urbanizada del puerto de San Vicente de la Barquera".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander a 11 de noviembre de 1965.—El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 160,25 pesetas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

En varios lugares de este puerto, y especialmente en la dársena de Puerto Chico, se encuentran varias embarcaciones menores que no llevan pintadas en sus amuras su folio de matrícula.

Siendo preceptivo que todas las embarcaciones de las listas 4.^a y 3.^a lleven ostensiblemente pintados tales datos, se pone en conocimiento de sus propietarios que deberán proceder a pintarlos en un plazo que finalizará el día 25 de noviembre actual, sin perjuicio de presentarse en el Negociado de Registro de Buques de esta Comandancia, dentro del plazo señalado, a los fines de identificación de la embarcación y formalización de los expedientes de propiedad que pudieran encontrarse sin terminar.

Se previene que si, transcurrido el

plazo señalado, no se ha dado cumplimiento a lo anterior, las embarcaciones que continúen sin folio serán retiradas por esta Comandancia de Marina, corriendo los gastos por cuenta de los propietarios, sin perjuicio de las sanciones que pudieran aplicárseles, previa instrucción del oportuno expediente administrativo.

Santander, 9 de noviembre de 1965. El C. de N., comandante militar de Marina, Eugenio Valero.

454

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Calendario laboral para 1966

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 25 de enero de 1941 y en los de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1957 y 10 de enero de 1958, esta Delegación de Trabajo acuerda:

Primero. Tendrán la consideración de días festivos a efectos laborales, además de todos los domingos del año, los que se relacionan a continuación:

Fiestas no recuperables

- 1 de enero: La Circuncisión del Señor.
- 6 de enero: La Epifanía.
- 8 de abril: Viernes Santo.
- 19 de mayo: La Ascensión del Señor.
- 18 de julio: Aniversario del Alzamiento.
- 12 de octubre: Fiesta de la Hispanidad.
- 8 de diciembre: La Inmaculada Concepción.

Fiestas recuperables

- 19 de marzo: San José.
- 7 de abril: Jueves Santo (desde las dos de la tarde).
- 9 de junio: Corpus Christi.
- 29 de junio: San Pedro y San Pablo.
- 25 de julio: Santiago Apóstol.
- 15 de agosto: La Asunción de la Virgen.

1 de noviembre: Todos los Santos. Segundo. El día 1 de octubre, fiesta del Caudillo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre de 1958, es festivo a todos los efectos, a excepción de los laborales.

Tercero. La recuperación de los días festivos de este carácter es obligatoria para el obrero, y se realizará a razón de una hora diaria en los días inmediatamente siguientes a la fiesta que la motiva, salvo acuerdo entre las partes para recuperarlos en otra forma.

Cuarto. Los días 2 de enero, 19 de

marzo, 18 y 25 de julio y 15 de agosto podrán permanecer abiertas las peluquerías, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Reglamentación del ramo.

Quinto. En los mismos días, los establecimientos del ramo de la alimentación quedan autorizados para abrir hasta las catorce horas.

Sexto. Además de las expresadas, serán fiestas con carácter recuperable las que en su día acuerde el Consejo de Ministros, en atención a la tradición cívica o religiosa de las mismas.

Séptimo. Las empresas que quedan obligadas a exponer en sitio visible en los centros de trabajo un ejemplar de este calendario, y su incumplimiento será sancionado por la Inspección de Trabajo.

Santander, 8 de noviembre de 1965. El delegado de trabajo, Benigno Pen-dás Díaz.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Convenios sobre tráfico de empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Almacenistas de Cereales.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Jesús Collado Soto, don Felipe Ruiz Ruiz y don Juan Muñiz Castillo.

Suplentes: Don Ramón Fernández González, don Mariano Carranzo Martín y don Victoriano Fernández Zubiarri.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago, I. D., y don Juan Moreiras, I. D.

Suplentes: Don César Sainz Terrones, I. D., y don José Luis Terán, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de

1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Obradores de Confección.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Félix Irún Pérez, don Leandro Martínez Céspedes y don Mauricio Asensio Ballesteros.

Suplentes: Don Hermenegildo Perales Ruiz, don Plácido Salas Sáenz y don Bernardino Romas Mañero.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Almacenistas de Coloniales y T. Café.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Fermín Madrazo Udías, don José Fernández Fernández y don Antonio Fernández.

Suplentes: Don José Calderón García, don Serafín Alano y don Perfecto Ríos González.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago, I. D., y don Juan Moreiras, I. D.

Suplentes: Don César Sainz Terrones, I. D., y don José M.^a Terán, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles si-

guientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Fabricantes de Helados.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Abel Gonzalo Herrero Terán, don Marcelino Castañedo Miera, y doña Jacobina Battistini Arnaldos.

Suplentes: Don Germán Revuelta, don Emilio Cossío y don José María Salas.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Almacenistas de Vinos.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Juan Bautista Santaolalla, don Santiago Malo Segura y don José María López Sánchez de Movellán.

Suplentes: Don Adolfo Iza Sánchez de Movellán, don Eduardo García Uriarte y don Luis Compostizo Glez.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago, I. D., y don Juan Moreiras, I. D.

Suplentes: Don César Sainz Terrones, I. D.

nes, I. D., y don José Luis Terán, I. D.
Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Comercio Tejidos y Confecciones en Serie.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Julio Suárez Cueto, don José Prieto Polanco y don Fernando Mantilla González.

Suplentes: Don Antonio González González y representantes legales de las entidades Pedro Gómez y Cía. Almacenes Ródenas.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago, I. D., y don Juan Moreiras, I. D.

Suplentes: Don César Sainz Terrores, I. D., y don José Luis Terán, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Almacenistas de Paquetería y Mercería.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Esteban Hernández Asensio y don Joaquín López Pedraja.

Suplentes: Representantes legales de las entidades de López y Canales y Canales Hermanos.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago, I. D., y don Juan Moreiras, I. D.

Suplentes: Don César Sainz Terrores, I. D., y don José Luis Terán, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Sastrería a Medida y Confección en Serie.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Tomás Mendieta González, don Luis Apezarena y don Alfredo Mérida Pérez.

Suplente: Don Gregorio González de Diego, don Francisco Cerezo González y don José Luis Guerra.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Transformación de la Madera (Carpintería).

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Sabino Chaperó Ceballos, don Francisco Perejo Cavada y don Luciano Herrero González.

Suplentes: Don Román Melgosa López y don José Pérez Mínguez.

b) Por la Administración.—Po-

nte: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Rematantes aserradores y Almacenistas de Madera.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Juan Ignacio Palacio, don Armando S. Villanueva y don Valeriano Levín Herrero.

Suplentes: Don Eugenio Perejo Fernández, don Luis Labrado González y don Luis Abril Montoya.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago, I. D., y don Juan Moreiras, I. D.

Suplentes: Don César Sainz Terrores, I. D., y don José Luis Terán, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

ANUNCIOS DE SUBASTA

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical "Colonización"

El Patronato Rector de la Granja-Escuela Sindical de Heras (Santander), de la Obra Sindical "Colonización", convoca concurso público para la adquisición de maquinaria agrícola, por un total de 258.000 pesetas, con destino a las enseñanzas de Formación Profesional Acelerada Agrícola en dicha Granja-Escuela.

El pliego de condiciones particu-

lares, económicas y jurídicas estará a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander y en las oficinas de la Obra Sindical "Colonización" (Paseo del Prado, 18, planta tercera, Madrid).

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander, antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir del siguiente de la convocatoria de este concurso en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santander, a las doce horas del siguiente hábil a aquél en que terminó el plazo de presentación de propuestas.

El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Santander a 13 de noviembre de 1965.—El delegado sindical provincial-presidente del Patronato Rector, Juan J. Bilbao Arriaga.

Derechos de inserción e impuestos: 252,65 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Resolución de 10 de noviembre de 1965, por la que se anuncia subasta para la venta de un ciclomotor

Por acuerdo del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia del día de hoy, se saca a la venta en pública subasta el ciclomotor que más adelante se describirá, que ha sido objeto de declaración de alienabilidad por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1965 y ordenada su enajenación por Orden de la misma fecha.

La referida subasta tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1965, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante la mesa constituida al efecto.

El objeto que se subasta es un ciclomotor marca "Velosolex Orbea", de color negro, número 37.752, de 49,9 centímetros cúbicos, del que es depositario el vecino de Laredo don Matías Gutiérrez Calle.

La cantidad que servirá de tipo para esta primera subasta es de quinientas pesetas.

La subasta se celebrará de acuerdo con lo establecido en el artículo 189 y demás de aplicación del Reglamento del Patrimonio del Estado; y para tomar parte en la misma habrá

de consignarse ante la mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el veinte por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio y todos los gastos originados por la subasta.

Santander a 10 de noviembre de 1965.—El jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno, el delegado de Hacienda (ilegible). 455

Derechos de inserción e impuestos: 283,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Edicto

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos.

El tipo de licitación se fija en el cinco por ciento a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario. El adjudicatario percibirá, además, la mitad de los recargos de los ingresos que se realicen en período ejecutivo.

El contrato durará cinco años, comenzando el día en que se haga la adjudicación definitiva y terminando el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interesen conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuatro mil trescientas sesenta pesetas, equivalentes al cinco por ciento del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio, que asciende a ochenta y siete mil doscientas siete pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el diez por ciento de la mencionada cifra.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de once a trece, desde el siguiente al día de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva por gestión directa del Ayuntamiento de Anievas (Santander), se compromete a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el.....por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en ejecutiva.

Ofrece además, en relación con la condición quinta,.....

En....., a..... de.....de 19...
(firma del licitador)

En Anievas a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 536,10 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número dos de Santander.

Por el presente edicto, hago saber: Que el día 27 del mes actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta de los efectos que se dirán, embargados a Manuel Magdaleno Bustillo, a las resultas del sumario seguido en este Juzgado con el número 20-960.

Efectos que se subastan

Una jarra de aluminio, tasada en diez pesetas; un embudo de casco, tasado en diez pesetas; un embudo de plástico, tasado en veinticinco pesetas; 28 botellas vacías, en veintiocho pesetas; 3 botellas más vacías, en tres pesetas; 1 botella King Logent, con líquido, en cincuenta pese-

tas; 1 frasco con pasta blanca, en tres pesetas; 50 garrafrones vacíos, en cien pesetas; 50 litros de whyski falsificado, en tres mil quinientas pesetas, y 1 cesto, en veinte pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que por salir a tercera subasta lo es sin sujeción a tipo.

Dado en Santander a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez de instrucción, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 252,65 pesetas.

JUNTA VECINAL DE HIJAS

Ayuntamiento de Puente Viesgo

Subasta de productos forestales para el día 27 de noviembre de 1965.

A las seis de la tarde se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o vocal de la misma, la subasta siguiente:

A las seis de la tarde, sitio "Liguria", del pueblo de Hijas, 110 robles y 11 hayas, con 189 metros cúbicos. Precio de tasación: 119.070 pesetas (propiedad de la Junta Vecinal).

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que, caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Hijas (Puente Viesgo) a 8 de noviembre de 1965.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

JUNTA VECINAL DE LAS PRESILLAS

Ayuntamiento de Puente Viesgo

Subasta de productos forestales para el día 27 de noviembre de 1965.

A las seis y media de la tarde se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta siguiente:

A las seis y media de la tarde, sitio de "Canal la Solilla", del pueblo de Las Presillas, 270 eucaliptos con 23 metros cúbicos y cuatro estéreos. Precio de tasación: 9.750 pesetas (Consortio).

El pliego de condiciones se encuen-

tra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que, caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Las Presillas (Puente Viesgo) a 8 de noviembre de 1965.—El presidente, Fermín Rivero.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pestas.

JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

Subasta de productos forestales y otros para el día 26 de noviembre de 1965.

A las tres de la tarde, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o vocal de la Junta, las subastas siguientes:

Cantera de piedra caliza, al sitio del "Tremenal", del pueblo de Puente Viesgo; volumen, 2.000 metros cúbicos. Precio de tasación: 6.000 pesetas.

A las tres y media de la tarde, sitio de "La Joyuela", del mismo pueblo, 1.000 eucaliptos, con 69 metros y 14 estéreos. Precio de tasación: 40.000 pesetas (de Consortio).

A las cuatro de la tarde, sitio de "La Joyuela", del repetido pueblo, 660 eucaliptos, con 95 metros cúbicos y 19 estéreos. Precio de tasación: 31.980 pesetas (Consortio).

A las cuatro y media de la tarde, sitio de "La Canal", del referido pueblo, 239 eucaliptos, con 36 metros cúbicos y 7 estéreos. Precio de tasación: 14.950 pesetas (Consortio).

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que, caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Puente Viesgo a 8 de noviembre de 1965.—El presidente, Remigio Martínez.

Derechos de inserción e impuestos: 252,65 pesetas.

JUNTA VECINAL DE AES

Ayuntamiento de Puente Viesgo

Subasta de productos forestales para el día 27 de noviembre de 1965.

A las tres de la tarde se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o vo-

cal de la Junta, las subastas siguientes:

A las tres de la tarde, sitio de "La Fuente", del pueblo de Aés, 342 eucaliptos, con 45 metros cúbicos y 9 estéreos. Precio de tasación: 13.920 pesetas (Consortio).

A las tres y media de la tarde, sitio "Las Llanías", del mismo pueblo, 3.113 eucaliptos, con 271 metros cúbicos y 54 estéreos. Precio de tasación: 69.000 pesetas (Consortio).

A las cuatro de la tarde, sitio "El Gedo y Espinia", del mismo pueblo, 9.500 eucaliptos, con 828 metros cúbicos y 165 estéreos. Precio de tasación: 295.900 pesetas (Consortio).

A las cuatro y media de la tarde, sitio "El Callijo", del mismo pueblo, 500 eucaliptos, con 30 metros cúbicos y 6 estéreos. Precio de tasación: 11.550 pesetas (Consortio).

A las cinco de la tarde, sitio del "Coteruco", del mencionado pueblo, 2.325 eucaliptos, con 151 metros cúbicos y 30 estéreos. Precio de tasación 41.160 pesetas (Consortio).

A las cinco y media de la tarde, sitio "El Gedo", del mismo pueblo, 1.245 eucaliptos, con 68 metros cúbicos y 13 estéreos. Precio de tasación: 28.600 pesetas (Consortio).

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que, caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Aés (Puente Viesgo) a 8 de noviembre de 1965.—El presidente, Manuel Ortiz.

Derechos de inserción e impuestos: 308,10 pestas.

JUNTA VECINAL DE VARGAS

Ayuntamiento de Puente Viesgo

Subasta de productos forestales para el día 26 de noviembre de 1965.

A las cinco de la tarde se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o vocal de la Junta, las subastas siguientes:

A las cinco de la tarde, sitio "Cruz del Cerro", del pueblo de Vargas, 2.500 eucaliptos, con 113 metros cúbicos y 22 estéreos. Precio de tasación: 48.180 pesetas (Consortio).

A las cinco y media de la tarde, sitio "El Pinar", del pueblo de Vargas, 600 eucaliptos, con 31 metros cúbicos y 22 estéreos. Precio de tasación: 17.200 pesetas (Consortio).

A las seis de la tarde, sitio de "Las

Espías", del mismo pueblo, 1.200 eucaliptos, con 111 metros cúbicos y 22 estéreos. Precio de tasación: 46.800 pesetas (Consortio).

A las seis y media de la tarde, sitio de "Pozo Negro", del mismo pueblo, 1.200 eucaliptos, con 120 metros cúbicos y 24 estéreos. Precio de tasación: 59.904 pesetas (Consortio).

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que, caso de quedar desiertas por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Vargas (Puente Viesgo) a 8 de noviembre de 1965.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 246,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo contencioso-administrativo

Por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder de don Gregorio Pérez Ruiz, mayor de edad, titular mercantil y vecino de Santander, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Santander de fechas 23 de diciembre de 1964 y 8 de septiembre de 1965, por los cuales se concedía determinada licencia de obras contra los preceptos del Plan de Ordenación Urbana aplicable.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 13 de noviembre de 1965. El Ilmo. Sr. presidente, Angel Falcón.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

El Ilmo. Sr. D. Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de Santander.

Hace saber: Que se halla instruyendo sumario con el número 313 de 1965, por robo, y en el cual por providencia de este día, he acordado llamar por el presente a los propietarios de un sombrero de paja, dos toa-

llas, una gafas de sol y dos botellas de coñac marca Soberano, sustraído de un automóvil aparcado frente a La Cabaña, en el Sardinero; y de un sobre con 150 pesetas y una botella de Benedictine, sustraído de un hotel del Sardinero, para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a recibirles declaración, ofreciéndoles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a 28 de octubre de 1965.—El juez de instrucción, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible). 465

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

En esta Casa Ayuntamiento se hallan depositados los siguientes vehículos encontrados en la vía pública:

Una motocicleta "Bultaco", matrícula S.-24.984; una "Velosolex", marca Orbea, de color negro; una bicicleta negra, de caballero, con manillar de paseo; otra bicicleta, de color azul, también de caballero y de paseo.

Lo que se hace saber para conocimiento del público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil.

Polanco, 11 de noviembre de 1965. El alcalde, Julio Cabrero.

Derechos de inserción e impuestos: 104,80 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de reconocimiento de crédito en el presupuesto ordinario de gastos vigente, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega a 17 de noviembre de 1965.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de transferencia y habilitación de créditos, de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario de gastos vigente, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos

de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Torrelavega a 17 de noviembre de 1965.—El alcalde, Jesús Collado Soto.

JUNTA VECINAL DE ARENAS

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Arenas, 8 de noviembre de 1965.—David Núñez.

JUNTA VECINAL DE LA SERNA

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

La Serna, 8 de noviembre de 1965. Ignacio Velasco.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números: L. O. 58.409; L. O. 57.917, y L. O. 68.034, todas ellas de Central.

A efectos reglamentarios. Derechos de inserción e impuestos: 37 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Plas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial